

FECHA: febrero 2026

NOMBRE Y APELLIDOS: Carlos Garriga Acosta

CUERPO: Catedráticos de Universidad

UNIVERSIDAD O CENTRO: Universidad del País Vasco, UPV/EHU

RAMA DE CONOCIMIENTO: Derecho

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Historia del Derecho y de las Instituciones

SEXENIOS (RD 1086/89): 5 (1991-2020)

ACTIVIDAD INVESTIGADORA, DE TRANSFERENCIA E INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTO:

Soy Licenciado en Derecho por la Universidad de La Laguna y Doctor por la de Salamanca (1989), ambos con Premio extraordinario. Mi tesis versó sobre las visitas de las Chancillerías castellanas y de ella arranca mi dedicación a la historia de la justicia, centrada en el estudio del modelo judicial castellano, que he caracterizado como justicia *de jueces*, con su proyección americana y otras derivaciones, que llegan hasta la Cataluña del setecientos. Los resultados de esta línea de trabajo, que he desarrollado también en varias estancias de investigación (diversos Centros en México; L'École des Hautes Études en Sciences Sociales de París, en Francia) y nunca he abandonado, han sido recogidos en numerosas publicaciones especializadas, cada vez más centradas en el siglo XVIII.

Mis otras dos líneas de trabajo, que inicié tras incorporarme como Profesor Titular a la Universidad Autónoma de Madrid (1993), han resultado de problemas planteados en el curso de la investigación sobre los aparatos de justicia. Me ha interesado, en primer lugar, seguir la suerte de los viejos dispositivos de la Monarquía católica en tiempo constitucional, indagando los trazos y reconstruyendo las características de un *constitucionalismo jurisdiccional*, con diferentes publicaciones de impacto en forma de libro y artículos. Sobre esta base, mis intereses se han ido desplazando hacia el análisis de la configuración, características y mutaciones del orden tradicional que envolvía y al que servía aquella justicia judicial, prestando especial atención a la problemática de la continuidad y el cambio de orden jurídico en el espacio hispano. Entre mis publicaciones al respecto, destaco mi propia contribución y la coordinación de la obra *Historia y Constitución. Trayectos del constitucionalismo hispano* (México, 2010).

Mi otra línea de investigación está completamente centrada en el mundo americano, al que he prestado atención creciente desde que obtuve la Cátedra de Historia del Derecho de la Universidad del País Vasco en 2004, y he desarrolla en diversas estancias de trabajo (varios Centros en México, Université Toulouse – Jean Jaurès, en Francia). Siguiendo el hilo del *derecho de prelación* a las magistraturas americanas defendido por los letrados *criollos*, puede plantearse en toda su complejidad la problemática de la construcción jurídica de *la América*, que esboqué ya al completo en una publicación de 2006 (“Patrias criollas, plazas militares: sobre la América de Carlos IV”, Buenos Aires) y he abordado en otras varias posteriores más específicas. En los últimos años, crecientemente interesado por la *cultura jurídica colonial* y con el propósito de cultivar una historia conjunta de los espacios ibéricos, he incorporado también la de Brasil a mis investigaciones, con estancias de trabajo como profesor visitante (diversas universidades en São Paulo; UFES, Vitória), participación regular en actividades de postgrado y publicación creciente en medios académicos brasileños. En esta línea, me ocupo actualmente del trayecto que va del “derecho municipal de los indios” al constitucionalismo colonial en América Latina, con estancias de investigación en la John Carter Brown Library (Providence, USA, febrero-abril 2023) y el Max Planck Institute for Legal History and Legal Theory, (Frankfurt, julio-agosto 2025).

Todo sumado, integrando estas distintas líneas de trabajo, mis intereses a corto y medio plazo se centran en la problemática de la transición de un orden jurídico tradicional a otros órdenes jurídicos legales en el Atlántico ibérico, con especial atención a las Américas hispana y portuguesa, tanto en el plano discursivo como normativo e institucional, que intenté teorizar ya en 2012 (“¿La cuestión es saber quién manda?

Historia política, historia del derecho y *punto de vista*”, Buenos Aires) y mucho más pormenorizadamente en 2019 (bibl., abajo).

Además de los cinco sexenios, Nivel A1 reconocido por la Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco, UNIBASQ (Convocatoria V, 2015).

Investigador en doce proyectos estatales, además de algunos otros autonómicos o universitarios y, en los últimos años, varios internacionales (tres en México, dos en Brasil). Destaco especialmente la pertenencia desde su fundación al Grupo de investigación HICOES (Historia cultural e institucional del constitucionalismo en España y América), encabezado por el Prof. Bartolomé Clavero, con seis proyectos estatales consecutivos (1997-2019).

Autor de un centenar de publicaciones especializadas (libros, artículos, capítulos) y ponente en más de 120 reuniones científicas (congresos, coloquios, jornadas, simposios), en su inmensa mayoría internacionales, celebrados en diferentes países europeos y americanos.

Entre las publicaciones de los últimos diez años destaco:

1. Carlos Garriga, “¿Democracia municipal? Avatares de la reforma de 1766 en Canarias”, *Revista Canaria de Administración Pública*, Monográfico 2024 (=Aurelio Santana Rodríguez, coord., *La organización jurídica y administrativa de las Islas Canarias: perspectivas histórica y actual*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2025), pp. 57-95.
2. Carlos Garriga, “Between Rebellion and Resistance: Guild Government, Ancient Liberty, and Plebeian Estate in the Catalonia of the Nueva Planta”, in Pablo Sánchez León y Benita Herreros Claret de Langavant, eds., *Resistance in the Iberian Worlds from the Fifteenth to the Eighteenth Century. Dissent and Disobedience from Within*, Palgrave Macmillan, 2024, pp. 311-332.
3. Carlos Garriga, “*Inseparable de su real diadema: la implantación de los recursos extraordinarios de suplicación en Cataluña (1716-1742)*”, *Initium. Revista catalana d’història del dret*, 28 (2023), pp. 667-722.
4. Carlos Garriga, “¿Cómo escribir una historia descolonizada del constitucionalismo en América Latina?”, en Viviana Velasco, Sofía Luzuriaga, Andrea Moreno, coords., *Tejer república: historia, memoria y visualidades a 200 años de la Batalla de Pichincha*, Quito, PUCE, 2022, pp. 24-66.
5. Carlos Garriga, “Tribunal Supremo de la Nación. La reordenación jurisdiccional de la Monarquía en la España del siglo XVIII”, en Regina Polo Martín y Eugenia Torijano Pérez, coords., *Historia del Derecho desde Salamanca. (Estudios en homenaje a la Profª. Paz Alonso Romero)*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2021, pp. 71-188.
6. Carlos Garriga, “¿El constitucionalismo popular tiene una historia latinoamericana? A vueltas con sus orígenes decimonónicos”, *Almanack*, 28 (2021), pp. 1-25.
7. Carlos Garriga, “Députés du commun: représentation et gouvernement des *pueblos* en Espagne (1766-1812)”, en François Godicheau et Mathieu Grenet, *Raison administrative et logiques d’empire (XVI^e-XIX^e siècle)*, Rome, École française de Rome, 2021, pp. 117-146.
8. Carlos Garriga, “La visita, *juicio irregular y anómalo* (Monarquía católica, siglos XVI-XVII)”, en Daniela Novarese et al., a cura di, *Oltre l’Università. Storia, istituzioni, diritto e società. Studi per Andrea Romano*, Bologna, Il Mulino, 2020, pp. 719-730.
9. Carlos Garriga, “Historia y derecho. Perspectivas teóricas para una historia localizada del derecho”, en José Ángel Achón Insausti y José María Imízcoz Beúnza, eds., *Discursos y contradiscursos en el proceso de la modernidad (siglos XVI-XIX)*, Madrid, Sílex, 2019, pp. 67-168.
10. Carlos Garriga, “¿Cómo escribir una historia *descolonizada* del derecho en América Latina?”, en Jesús Vallejo y Sebastián Martín, coords., *En Antidora. Homenaje a Bartolomé Clavero*, Pamplona, Aranzadi, 2019, pp. 325-376.
11. Carlos Garriga, “Comunidad v. pueblo. Las elecciones de diputados del común en el Señorío de Vizcaya (1766-1808)”, *Jura Vasconiae*, 15 (2018), pp. 295-353.

12. Carlos Garriga, “Aritmética judicial. Las operaciones de la justicia española (sigloXVIII)”, en José Reinaldo de Lima Lopez – Andréa Slemian, orgs., *História das justiças, 1750- 1850: do reformismo ilustrado ao liberalismo constitucional*, São Paulo, Alameda, 2018, pp. 109-201.
13. Carlos Garriga – Andréa Slemian, “Justicia popular. Sobre la dimensión judicial del primer constitucionalismo iberoamericano”, *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, 55 (2018), pp. 27-59.
14. Carlos Garriga, “El federalismo judicial mexicano (1824-1835)”, en Beatriz Rojas, coord., *Procesos constitucionales mexicanos: la Constitución de 1824 y la antigua constitución*, Ciudad de México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2017, pp. 154-271.
15. Carlos Garriga, “La constitución fundamental de la nación española. En torno a la Pragmática preventiva de bullicios y conmociones populares de 1774”, en Julio A. Pardos et al., eds., *Historia en fragmentos. Estudios en homenaje a Pablo Fernández Albaladejo*, Madrid, UAM, 2017, pp. 737-746.
16. Carlos Garriga, “*Crimen corruptionis*. Justicia y corrupción en la cultura del *ius commune* (Corona de Castilla, siglos XVI-XVII)”, *Revista Complutense de Historia de América*, 43 (2017), pp. 21-48.
17. Carlos Garriga, ¿De qué hablamos cuando hablamos de derecho indiano?, en Thomas Duve, coord., *Actas del XIX Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano*. Berlín 2016, Dykinson, 2017, Vol. I, pp. 223-248.
18. Carlos Garriga, “*Patria Indus, genere Hispanus*. Construcción jurídica y proyección política de la América criolla”, en María Teresa Calderón, coord., *Política y Constitución en tiempos de las independencias*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2017, pp. 131-156.
- 19 Carlos Garriga, “*Mientras tanto*. El *Manual* de Tomás y Valiente: una obra de y para la transición”, en M. Paz Alonso Romero, ed., *Francisco Tomás y Valiente. Memoria y legado de un maestro*, Universidad de Salamanca, 2016, pp. 49-73.
20. Carlos Garriga, « *Iudex perfectus*. Ordre traditionnel et justice de juges dans l’Europe du *ius commune*. (Couronne de Castille, XV^e-XVIII^e siècle) », en *Histoire des justices en Europe*. 1. *Valeurs, représentations, symboles*, Université de Toulouse, Diké, 2015, pp. 79-99.

Índice de citas en Google Académico: supera las 2600, índice h: 23; desde 2021 casi 1000, índice h: 17.
<https://scholar.google.com/citations?user=WQU1uo4AAAAJ&hl=es>
<https://orcid.org/0000-0003-2543-6938>

ACTIVIDAD DOCENTE:

Seis quinquenios docentes.

Además de la asignatura Historia del Derecho, que imparto ininterrumpidamente desde el curso 1993-1994 (primero en la Universidad Autónoma de Madrid, después en la Universidad del País Vasco), sea en el Grado en Derecho, sea en los Dobles Grados Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración (UAM) o de Derecho y ADE (UPV/EHU), he impartido a lo largo de los años diversas asignaturas optativas: Historia de las instituciones político-administrativas del Antiguo Régimen (UAM), Historia del constitucionalismo (UAM), Historia de la justicia (UAM), Historia de las instituciones político-administrativas de España (UAM), Historia del derecho indiano (UAM), Cultura jurídica europea (UPV/EHU), Historia del derecho y las instituciones vascas, (UPV/EHU) Fundamentos históricos y culturales del derecho (UPV/EHU, que imparto actualmente).

He sido profesor visitante (varias veces mediante convocatorias competitivas) y/o impartido docencia de postgrado (master y doctorado) en diferentes centros y universidades españolas (Salamanca, UAM, Granada, Sevilla, UPV/EHU), europeas (en Messina, Toulouse, París) y americanas: México (principalmente en Michoacán, Ciudad de México, Guadalajara), Argentina (en Buenos Aires, Córdoba, Tucumán), Brasil (en São Paulo y Vitória, Espírito Santo). Entre 2000 y 2011 fui profesor regularmente en el *European Master's Degree* – Curso Universitario di Perfezionamento *post lauream* in “Storia e comparazione delle istituzioni politiche e giuridiche dei paesi dell’Europa mediterranea”, constituido desde 2003 en Corso Interuniversitario di Dottorato di Ricerca Internazionale. Università degli Studi di Messina (Italia).

ACTIVIDADES DE LIDERAZGO (PARA CU):

Investigador principal del Proyecto: “Transición y Derecho en el Atlántico ibérico: del orden tradicional a los órdenes legales (siglos XVIII-XIX)”. (2022-2026). Ministerio de Ciencia e Innovación (España): PID2021-128509NB-C21.

Investigador principal del Grupo de investigación “HISZUZEN”: Historia del Derecho – Zuzenbidearen Historia. Universidad del País Vasco, UPV/EHU: GIU19/095. (2020-2022).

Tesis doctorales dirigidas, cuatro:

Alejandro Agüero: “Espacio local y jurisdicción criminal en el Antiguo Régimen. La justicia penal en Córdoba del Tucumán (siglos XVII-XVIII)”. Dirección. Universidad Autónoma de Madrid, 15/12/2003. Sobresaliente *cum laude*. Premio Extraordinario de Doctorado.

Alina Castellanos Rubio, “La construcción judicial del orden social en Cuba, 1820-1868”. Codirección, en co-tutela UPV/EHU–Université de Bordeaux, defendida en esta última (2019). Sobresaliente *cum laude*.

Camilla de Freitas Macedo, “Libertad tutelada, propiedad precaria. Indios y tierras en el derecho del Imperio brasileño (siglo XIX)”. Dirección. UPV/EHU (2022). Sobresaliente *cum laude*, mención internacional.

Iván Pastoriza Martínez, “Nacionalidad. Sujeto de derecho y construcción jurídica de la comunidad política en el mundo hispano (c. 1770-1870)”. Dirección. UPV/EHU (2024). Sobresaliente *cum laude*, mención internacional.

Dirijo actualmente otras dos tesis:

Ana Isabel Pérez González (Universidad de Guadalajara, México), “La construcción de la ciudadanía en México: vecinos, indios y extranjeros en las Provincias del Norte (1786-1837)”. Dirección. UPV/EHU (desde 2021).

Asier Beitia Martín, “Los alcaldes: el gobierno de los pueblos, entre tradición foral y orden constitucional (siglos XVIII-XIX)”. Codirección. UPV/EHU (desde 2024).

Trabajos de fin de master o equivalentes dirigidos: catorce, desde 2001 (siete de ellos en la Università degli Studi di Messina: Dipartimento di Storia e Comparazione degli Ordinamenti Giuridici e Politici, Facoltà di Scienze Politiche).

Miembro del Consejo Directivo y Docente del *European Master’s Degree* – Curso Universitario de Perfeccionamiento *post lauream* in “Storia e comparazione delle istituzioni politiche e giuridiche dei paesi dell’Europa mediterranea”, dirigido por el Prof. Dr. Andrea Romano, como Título propio conjunto de la Università degli Studi di Messina (Italia), de la Università Statale di Milano, de la Universidad Autónoma de Madrid y de la Universidad de Córdoba, desde su fundación en el curso 2000-2001 hasta 2006; a partir de 2003-2004 constituido además en Corso Interuniversitario di Dottorato di Ricerca Internazionale, en “Storia e comparazione delle istituzioni politiche e giuridiche europee”.

Coordinación o co-organización de más de 15 reuniones científicas internacionales (coloquios, jornadas, simposios, seminarios), celebradas en diferentes países (España, Francia, Brasil, México).

Subdirector del Departamento de Derecho Privado, Social y Económico de la Universidad Autónoma de Madrid (01/06-31/12/1995).

Vicedecano de Ordenación Académica y Plan de Estudios de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid (01/01/1996-31/03/1998); Vicedecano de Plan de Estudios de la misma Facultad (01/04/1998-30/08/2000).

EXPERIENCIA PROFESIONAL:**OTROS MÉRITOS:**